"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 02

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL

Fecha de Emisión : 04/08/2017

Entidad: CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 329.378 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Proveedor: PAPELERA GUAIRA S.A. **RUC:** 80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bibliorato Lomo ancho, tamaño Oficio, borde metal, color Negro	UNIDAD	Riopel	Paraguay	70	6.160	431.200
2	1	Bibliorato Lomo fino, tamaño Oficio, borde metal, color Negro	UNIDAD	Riopel	Paraguay	50	6.160	308.000
3	1	Boligrafo con tapa, mango de plástico exagonal con respiradero costado, colores Negro y Azul. Caja de 50 unidades	UNIDAD	Bic	Brasil	8	47.210	377.680
4	1	Block de Notas (memos) de 7x7cm.	UNIDAD	Ofimak	China	10	2.000	20.000
5	1	Carpeta Archivadora plastificada, tamaño Oficio, colores varios.	UNIDAD	Riopel	Paraguay	200	995	199.000
6	1	Carga para Presilladora 23/10	UNIDAD	Ofimak	China	18	2.885	51.930
7	1	Carga para Presilladora 24/06	UNIDAD	Allmax	China	10	998	9.980
8	1	Cinta adhesiva transparente, lomo fino de 12 mm., Aro grande	UNIDAD	Polos	Paraguay	50	800	40.000
9	1	Cinta para embalaje, lomo ancho, transparente, 48 x 50 m.	UNIDAD	Polos	Paraguay	80	3.805	304.400
10	1	Corrector liquido.	UNIDAD	Ofimak	China	20	2.560	51.200
11	1	Funda (folio) para hojas tamaño oficio, con perforación lateral.	UNIDAD	Foska	China	200	225	45.000
12	1	Libro de Actas, tapa dura, de 200 hojas, color Negro	UNIDAD	Guairá	Paraguay	10	20.500	205.000
13	1	Marcador Fosforescente, punta gruesa, colores Amarillo, Verde, Celeste, Rosa	UNIDAD	Foska	China	10	1.450	14.500
14	1	Pendrive de 32GB	UNIDAD	Maxell	Taiwan	18	68.000	1.224.000
15	1	Perforadora Mediana	UNIDAD	Foska	China	30	13.795	413.850
16	1	Separadores de Hoja, tamaño Oficio, colores varios (paquete por 10 unidades)	UNIDAD	Guairá	Paraguay	100	5.050	505.000
17	1	Silicona liquida caliente (Barra para pistola)	UNIDAD	Imp	China	10	480	4.800
18	1	Tijera de oficina, mango y hojas de acero inoxidable, tamaño mediano.	UNIDAD	Foska	China	50	5.145	257.250
						TOTAL		4.462.790

SON GUARANÍES: **Cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos noventa.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: **NO APLICA** | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	11	0	0	340	10	99	4.462.790

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante

18/8/17

Senador Fernando Lugo Méndez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 03

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | **Fecha de Emisión :** 04/08/2017

Entidad: CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 329.378 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Proveedor: PAPELERA GUAIRA S.A. | **RUC:** 80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 122Negro	UNIDAD	Multigrahf	Taiwan	10	96.000	960.000
2	2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 122Color	UNIDAD	Multigrahf	Taiwan	5	105.840	529.200
3	2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 21 Negro	UNIDAD	Multigrahf	Taiwan	10	65.520	655.200
4	2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 60 Negro	UNIDAD	Multigrahf	Taiwan	10	95.760	957.600
5	2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 950 Negro	UNIDAD	Printers	China	40	70.000	2.800.000
6	2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Yellow.	UNIDAD	Printers	China	6	70.000	420.000
7	2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Cyan	UNIDAD	Printers	China	6	70.000	420.000
8	2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Magenta	UNIDAD	Printers	China	6	70.000	420.000
						TOTAL		7.162.000

SON GUARANÍES: **Siete millones ciento sesenta y dos mil.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: **NO APLICA** | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	11	0	0	340	10	99	7.162.000

Lic. Emilio Toledo López PAPELERA GUAIRA S.A.	18/8/17	Senador Fernado Lugo Méndez Presidente Honorable Camara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Cesar del Estudillo
Dpto. de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Larida Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 04

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL

Fecha de Emisión : 04/08/2017

Entidad: CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 329.378 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Proveedor: PAPELERA GUAIRA S.A. **RUC:** 80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	**Tonner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c, Genuino, Negro	UNIDAD	Kyocera	Japón	5	586.000	2.930.000
2	3	**Toner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Yellow	UNIDAD	Kyocera	Japón	2	827.100	1.654.200
3	3	**Toner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Magenta	UNIDAD	Kyocera	Japón	2	827.100	1.654.200
4	3	**Toner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Cian	UNIDAD	Kyocera	Japón	2	827.100	1.654.200
5	3	**Tonner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255, Genuino, Negro	UNIDAD	Kyocera	Japón	5	586.100	2.930.500
						TOTAL		**10.823.100**

SON GUARANÍES: **Diez millones ochocientos veinte y tres mil cien.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: **NO APLICA** | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	11	0	0	340	10	99	10.823.100

Lic. Emilio Toledo López PAPELERA GUAIRA S.A.	18/8/17	Senador Fernado Lugo Méndez Presidente Honorable Camara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Dacoud Nº 1380 c/ Lérida Sajonia
Tel. 212 826 - 415 113